



PROGRAMA DE
ORIENTACIÓN Y TUTORÍA
(POT) de los títulos oficiales
(Grado y Posgrado).

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CURSO 2018/2019

Documento base aprobado por Comisión de Garantía de Calidad el 23 de julio de 2018 y por Junta de Facultad el 25 de julio de 2018, que se irá completando con los Anexos correspondientes según se vayan aprobando en las diferentes Comisiones de la Facultad.



Certificate
for Quality in
Internationalisation



Introducción

Tal como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación, como una vez está completamente implantada.

Por este motivo, la Universidad de Murcia tiene implantando en sus respectivos centros, un Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SGIC), cuyo objetivo principal es favorecer la mejora continua de las titulaciones oficiales, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación inicial y el mantenimiento de la misma. Para ello, los centros tienen definidos y han de implantar procesos que le permitan: 1. Definir su política y objetivos de calidad; 2. Garantizar la calidad de sus programas formativos; 3. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes; 4. Garantizar y mejorar la calidad de su personal académico; 5. Gestionar y mejora sus recursos materiales y servicios; 6. Analizar y tener en cuenta los resultados; y 7. Publicar la información sobre las titulaciones.

En la Facultad de Educación, la estructura de coordinación refleja la complementariedad entre los procesos de coordinación académica y de orientación a los estudiantes en el marco de cada una de las Titulaciones de las que es responsable el centro, motivo por el cual recogemos ambas dimensiones en este Programa de Orientación y Tutoría para las Titulaciones de Grado y Postgrado del curso académico 2017-18.

Ambos procesos son parte de nuestro Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC): por un lado, el PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje) que afecta, singularmente, a la coordinación docente o académica para el correcto desarrollo de la enseñanza antes planificada en las Guías Docentes y, por otro, el PC04 (Orientación a estudiantes), de las Titulaciones de Grado y Postgrado, que engloba tanto las actividades de acogida y de orientación profesional como las referidas a la tutoría académica a grupos o individuos. Se puede ver el mapa de procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) en la Figura 1.



PE: PROCESOS ESTRATÉGICOS	
PE01: Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	PE02: Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones
PC: PROCESOS CLAVE	
PC01: Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje	PC02: Revisión y mejora de las titulaciones
PC03: Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes	PC04: Orientación a estudiantes y orientación profesional
PC05: Resultados académicos	PC06: Movilidad de los estudiantes
PC07: Prácticas externas	PC08: Inserción laboral
PC09: Información pública	
PA: PROCESOS DE APOYO	
PA01: Gestión de los documentos y las evidencias	PA02: Suspensión de un título
PA03: Satisfacción, expectativas y necesidades	PA04: Gestión de incidencias (S-Q-R-F)
PA05: Gestión del personal académico y de administración y servicios	PA06: Gestión de los recursos materiales y servicios
PM01: PROCESO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	

Figura 1. Mapa de Procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad

Se trata, en suma, de concertar medios y esfuerzos para una acción común que persigue siempre mantener o mejorar la calidad de nuestras enseñanzas: velar porque la oferta docente y las actividades a realizar permitan a los estudiantes conseguir los objetivos que persigue cada titulación.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

El Programa de Orientación y Tutoría, en el caso de los Grados de la Facultad de Educación, consta de:

1. El Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso.
2. El Programa de Orientación y Formación Profesional.
3. El Programa de Apoyo a la Formación (Coordinación y Tutoría en la Titulación).
4. El Programa de Apoyo a la Formación Bilingüe (PAFB) - English Corner

En el caso del Postgrado, el Programa de Orientación y Tutoría se centra en:

1. El Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso (específicamente para alumnado que no haya cursado estudios de Grado en la Universidad de Murcia)
2. El Programa de Orientación y Formación Profesional.
3. El Programa de Apoyo a la Formación (Coordinación y Tutoría en la Titulación).

Así como un Modelo de Acta de las reuniones como Anexo 0.

Participan en este Programa cinco vicedecanatos con las siguientes responsabilidades:

Vicedecana de Calidad: Elaboración, gestión, seguimiento y evaluación del POT y del Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso.

Vicedecano de Desarrollo Estratégico e Internacionalización: Programa de Apoyo a la Formación Bilingüe (PAFB), junto con el Coordinador del curso bilingüe.

Vicedecano de Grado: El Programa de Apoyo a la Formación (Coordinación y Tutoría), junto con los Coordinadores de Grado.

Vicedecano de Postgrado: Todos los programas relacionados con Postgrado. Junto con los Coordinadores de los Másteres de la Facultad de Educación.

Vicedecanato de Proyección Social y Estudiantes: elaboración y gestión de los Programas de Orientación Profesional.

Por el propio dinamismo de este documento, muchos de los programas se van organizando y desarrollando a lo largo del curso escolar. De ahí que los anexos que especifican cada uno de los programas, irán completando la información,



Certificate
for Quality in
Internationalisation

según se vayan aprobando en las distintas Comisiones de la Facultad y se irán adjuntando a este primer documento, en el orden necesario. Así se establecerá los siguientes Anexos:

Anexo 0. Modelo de Acta Coordinación- Tutoría

Anexo 1. Programa de Acogida a Estudiantes de nuevo ingreso de Grado y Presentación institucional de la Facultad de Educación.

Anexo 2. Programa de Apoyo a la Formación (Coordinación y Tutoría en la Titulación)

Anexo 3. Programa de Orientación y formación profesional (Nota.- Los diferentes Seminarios de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), que forman parte de la Orientación profesional y académica de nuestros alumnos se irán publicando en Anexos consecutivos a los aquí señalados, 3.1, 3.2, etc.)

Cualquier otra información que se considere forma parte de este Plan de Orientación y Tutoría de la Facultad de Educación, se irá añadiendo a lo largo del curso académico.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (Grados de la Facultad de Educación)



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo, 30100 Murcia
T. 868 883 919 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

1. PROGRAMA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El Programa de Acogida abre el periodo lectivo del curso académico y está pensado para atender a los estudiantes de nuevo ingreso y facilitarles su integración en nuestro centro, la Facultad de Educación, donde inician sus estudios y por extensión, su adaptación a la vida universitaria. Su planificación se realiza entre julio y septiembre, condicionada particularmente por las fechas en que se aprueba y difunde la oferta de actividades que tanto el Vicerrectorado de Estudiantes (con su propuesta de jornada o actividades de Información Universitaria), como el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) lanzan a la comunidad universitaria de la Universidad de Murcia.

Dada la gran cantidad de estudiantes que ingresan en nuestro centro para cursar alguno de los cuatro Grados que se ofertan (Grado en Maestro de Educación Primaria, Grado en Maestro de Educación Infantil, Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía) y las limitaciones que imponen los recursos disponibles, el Programa de Acogida suele programarse en dos turnos (uno en horario de mañana y otro en horario de tarde). En el curso académico 2018-19, este Programa se realizará durante las jornadas lectivas del 12 y 13 de septiembre en los dos turnos establecidos, para atender a todos los grupos de los Grados. A cada turno asistirá el alumnado que vaya a cursar ese mismo horario en su Grado.

La planificación, la gestión de la implementación y el seguimiento del Programa de Acogida es responsabilidad del Coordinador de Calidad del Centro (Vicedecana de Calidad) contando con la inestimable colaboración del Equipo Decanal y del Personal de Administración y Servicios del centro.

El Programa de Acogida, en ambos horarios, integrará información sobre:

- a) Presentación institucional (del centro) por parte del Equipo Decanal, así como folleto Informativo con el título "Presentación institucional del Decanato de la Facultad de Educación" disponible en la página web del centro, en el que sucintamente se da cuenta de aspectos académicos y administrativos básicos para un estudiante de nuevo ingreso, así como de sus derechos y deberes.
- b) Singularidades del Plan de Estudios y de la Facultad de Educación
- c) Orientación profesional / académica.
- d) Jornada o actividades de Información Universitaria: sesión organizada por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Murcia y donde se explican algunos servicios universitarios.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Por lo demás, es imprescindible controlar la asistencia de los estudiantes al Programa de Acogida (requisito para poder certificar posteriormente créditos CRAU), así como la realización de una encuesta de satisfacción a los estudiantes con las diversas actividades que integran el Programa (requisito para generar evidencias de evaluación), y que este año se ha diseñado y cumplimentado on-line por medio de la aplicación “Encuestas”, lo que ha exigido incidir en la difusión de la misma por los diversos medios de información pública que tenemos a nuestro alcance.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Este programa se plantea con el objetivo de fomentar la realización de actividades de orientación, encaminadas a mejorar los resultados obtenidos por las Facultades, en el proceso clave **PC04**: Orientación a estudiantes y orientación profesional, así como mejorar la capacidad de los estudiantes y egresados, para afrontar el enorme reto del acceso al empleo.

En él se integran las actividades de orientación ofertadas por el COIE, así como actividades que la Facultad de Educación organiza a lo largo de todo el curso escolar y que forman parte de los Seminarios del Proyecto Institución Libre de Enseñanza (ILE), organizados y gestionados a través del Vicedecanato de Proyección Social y Estudiantes.

a) Charlas de orientación del COIE

El Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Murcia, como todos los años, aprobó por Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 el “*Proyecto de colaboración entre el Servicio de Orientación y Empleo (COIE) y las Facultades, para el desarrollo de actividades de orientación. Curso 2018/2019.*” En dicho proyecto se ofertan diferentes actividades dirigidas a todos los estudiantes de Grado y este año por primera vez a Posgrado.

A la luz de esta propuesta, la Facultad de Educación (por mediación de la Vicedecana de Calidad) selecciona y confirma con el COIE las actividades a realizar en el centro para cada grupo de estudiantes según sus propias características.

Para el curso actual, se han seleccionado la actividad “Cómo definir objetivos y planificar tu carrera”, ofertadas por el COIE destinadas a los estudiantes de primer curso. Actividades que se integran en el denominado “Programa de Acogida para estudiantes de nuevo ingreso”.

No se han seleccionado otras actividades al comprobarse la ausencia de implicación del alumnado a las actividades ofertadas todos los años a los distintos cursos de las titulaciones. Si bien, si el alumnado está interesado en cualquier actividad de orientación, entre las ofertadas o con una temática determinada, se puede negociar con el COIE su impartición a lo largo del curso académico.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

b) Seminarios del Programa Institución Libre de Enseñanza (ILE)

El Programa ILE, como señala su propia convocatoria, “tiene como objetivo que el alumnado de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación conozca experiencias de éxito y prácticas innovadoras que se están llevando a cabo en contextos educativos y formativos en nuestra Región”. Tratando con ello de potenciar la interacción entre la Universidad y la sociedad.

El programa forma parte del Plan Transversal de Proyección Social y Estudiantes, así como del Plan de Orientación y Tutoría (POT) del Centro. Son gestionados por el Vicedecanato de Proyección Social y Cultural, y se van diseñando a lo largo de todo el curso académico. Pasando, previo a su ejecución, por la aprobación de la Junta de Facultad.

Los ILE se constituyen en seminarios de 30 horas, con un número de plazas limitado, en los que los alumnos pueden obtener el reconocimiento de créditos CRAU.

Se irán anexando al POT según se vayan aprobando.



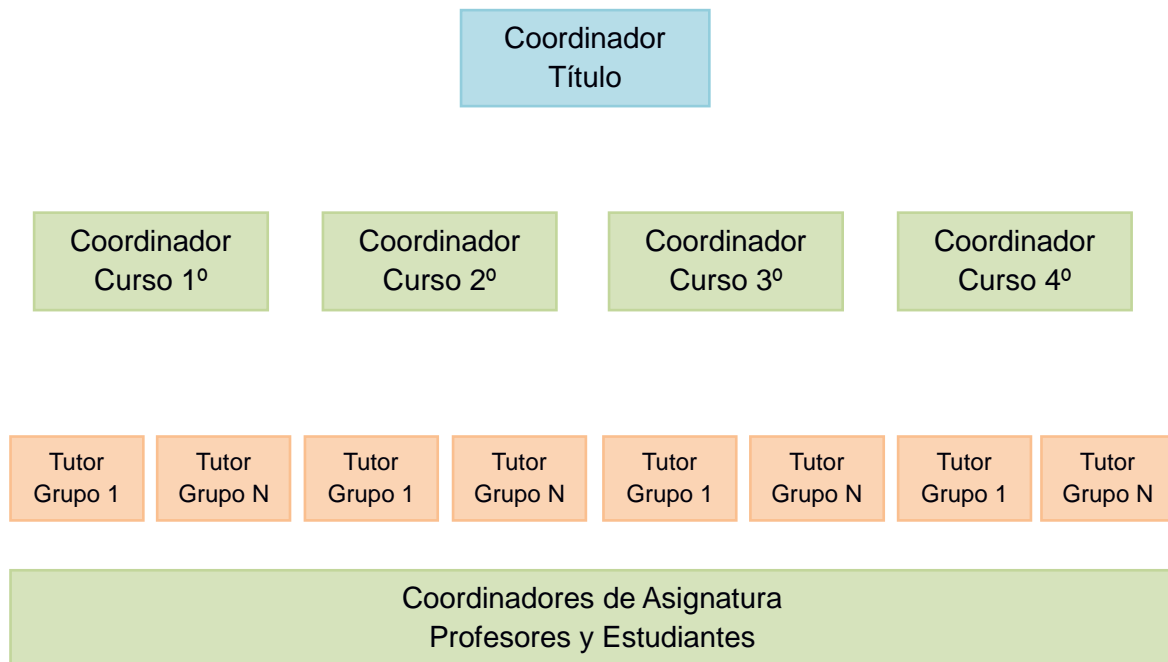
Certificate
for Quality in
Internationalisation

3. PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN (COORDINACIÓN Y TUTORÍA)

Los recursos de la coordinación vertical y horizontal y de la tutoría en la Facultad de Educación, coordinados por el Vicedecano de Grado, vienen encarnados en las figuras que se enuncian a continuación y que se explican en este programa:

- Coordinador de Título de Grado
- Coordinador de Curso
- Tutor de Grupo
- Coordinador de Asignatura
- Delegado y subdelegado de curso

El organigrama que las relaciona sería el siguiente:



De las reuniones formales, los coordinadores levantarán acta dejando constancia escrita de lo tratado y/o decidido (ver Anexo I: Modelo de Acta). No olvidemos que el principio de garantía de calidad nos compromete a que toda acción conlleva un seguimiento y una evaluación de mejora sustentadas en evidencias para la toma de decisiones.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Por su parte, en cuanto al reconocimiento, el desempeño de funciones de coordinación es objeto de valoración a efecto de cómputo de reducciones en la actividad del profesorado. Obtenida a partir de la información existente en las distintas bases de datos de la Universidad de Murcia, se elabora en conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014, que aprobó la modificación de la norma sobre "Valoración de la actividad del profesorado para el curso 2014/2015" (cuyo texto completo puede consultarse en la sede electrónica de la UMU¹).

Estas valoraciones, salvo acuerdo en otro sentido del Consejo de Gobierno, han servido de base de base para la elaboración del Plan de Ordenación Docente del curso 2017/2018 y han contemplado las siguientes reducciones en su apartado "C2. Otra gestión. 1) Coordinador académico: "a) de grupo en estudios de Grado, 5 horas; b) de curso en estudios de Grado (con al menos 2 grupos), 10 horas; c) de Especialidad en el Máster de Formación del Profesorado: 10 horas; d) de Título (Grado, Máster o Doctorado), 15 horas; e) de Calidad de un Grado (sin ser Vicedecano), 10 horas. Máximo: 20 horas."

Asimismo, la figura de los Coordinadores de Título ha tenido desde el curso académico 2015/2016, un reconocimiento académico con reducción de créditos de Nivel III (como los Vicedecanos, aunque sin compensación económica).

A través del Equipo Decanal, la Facultad de Educación expedirá una certificación oficial en la que se acreditará el desempeño de las labores de coordinación y tutoría que se describen a continuación.

COORDINADOR DE TÍTULO

Será un profesor con dedicación a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Educación y que imparta docencia en la correspondiente titulación. La propuesta de nombramiento la realiza el Equipo Decanal al Vicerrectorado de Profesorado y, una vez aprobada por éste, informa de la misma a la Junta de Facultad.

Las funciones a desarrollar son las que siguen:

- a) Organizar y dirigir las actividades de coordinación docente o académica en el ámbito específico de la titulación, así como aquellas otras funciones que el Decano delegue en él. Particular relevancia tendrá la adopción de criterios respecto a:

1

<https://sede.um.es/sede/normativa/valoracion-de-la-actividad-del-profesorado/pdf/4539.pdf>



Certificate
for Quality in
Internationalisation

- distribución de grupos de trabajo;
 - normas de realización de trabajos, fechas de entrega;
 - horarios para tutorías;
 - realización y temporalización de pruebas de evaluaciones parciales;
 - atención a la diversidad del alumnado;
 - solapamientos de contenidos de asignaturas.
- b) Realizar o colaborar, según el caso, en aquellas tareas que son propias de la gestión académica del título y participar en actividades de representación en el ámbito del mismo que le sean encomendadas desde el Equipo Decanal, tales como:
- calificación y validación de asignaturas;
 - difusión de anuncios y convocatoria de actividades de interés para los estudiantes;
 - elecciones de delegados y subdelegados de clase;
 - actos de visitas al centro de estudiantes de Educación Secundaria;
 - actos de Graduación.
- c) Formar parte de la Comisión de Garantía de Calidad del centro e informar a la misma de todas las cuestiones que afecten a la titulación, colaborando con la Vicedecana de Calidad en aquellas actividades que son propias de la mejora de la calidad de las titulaciones (por ejemplo, la programación, implementación y seguimiento de acciones vinculadas al Plan de Orientación y Tutoría, o al seguimiento y la renovación de la acreditación de la titulación que lleva a cabo la ANECA, así como facilitarle información para cumplir con los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación).
- d) Proponer el nombramiento, ratificación o, en su caso, revocación de los Coordinadores de Curso y los Coordinadores/Tutores de Grupo, informando de ello al Equipo Decanal a través del Vicedecano de Grado para su aprobación y posterior ratificación por Junta de Facultad.
- e) Convocar las reuniones de coordinación a información que sean precisas, levantando de cada una de ellas acta de la sesión.
- f) Velar por la correcta cumplimentación en tiempo y forma de las Guías Docentes de la titulación, informando a los Departamentos u otros agentes responsables de la elaboración, publicación o visibilidad de las mismas de la existencia de posibles deficiencias que hayan de ser subsanadas diligentemente.
- g) Colaborar con la Vicedecana de Calidad, los Coordinadores de Curso y los Coordinadores/Tutores de Grupo de la titulación, en la evaluación del nivel de satisfacción de los “grupos de interés” respecto de las acciones de su ámbito de competencia
- h) Responsabilizarse de la redacción de un informe que deje constancia de las actuaciones de coordinación llevadas a cabo, así como de las conclusiones y propuestas derivadas del trabajo realizado por los Coordinadores de Curso.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Con vistas al desempeño efectivo de las funciones señaladas, se establece un mínimo de dos reuniones con los coordinadores de curso y/o coordinadores/tutores de grupo a lo largo del curso académico: la primera se celebrará al comienzo de este a efectos de presentación, información y planificación; la siguiente podrá llevarse a cabo durante el curso, para hacer un seguimiento de este, o al finalizar el mismo, para llevar a cabo su evaluación. La evaluación del curso también podrá ser llevada a cabo en la reunión preparatoria del siguiente.

COORDINADOR DE CURSO

Será un profesor adscrito a la Facultad de Educación que, preferentemente, imparta docencia en alguna de las asignaturas obligatorias del curso correspondiente. Será nombrado por el Equipo Decanal y deberá ser ratificado por la Junta de Facultad. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo, prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones a desarrollar son las que siguen:

- a) Convocar a las reuniones de coordinación de Curso a los profesores del curso (incluyendo aquí a los Coordinadores de asignatura), a los Tutores de Grupo y a los delegados de grupo cuando sea necesario u oportuno, levantando la correspondiente acta de ellas, que será elevada al Coordinador del Título. Se podrá acordar pautas para la realización de estas reuniones.
- b) Asistir a las reuniones convocadas por la coordinación de la titulación.
- c) Elevar acta de reuniones e informar al Coordinador de Título de incidencias o necesidades que afecten al buen desarrollo de la docencia y al equipo docente del curso.
- d) Colaborar en la evaluación que periódicamente se realiza del nivel de satisfacción existente de las acciones de su ámbito de competencia junto con el Coordinador de Título y la Vicedecana de Calidad.

En general, el Coordinador de Curso desempeña un papel de apoyo al Coordinador del Título, asistiéndole en el cumplimiento de sus funciones en el ámbito del curso correspondiente y en aquellos cometidos específicos que le sean encomendados. Más en particular, es el encargado de asegurar la coordinación horizontal de la planificación docente del curso y del desarrollo de la enseñanza por el profesorado de las diferentes asignaturas del curso, cuidando de que las actividades previstas aseguren una dedicación continuada del estudiante (medio) que se ajuste en lo posible a lo establecido (40 horas semanales).



Certificate
for Quality in
Internationalisation

TUTOR DE GRUPO

Será un profesor adscrito a la Facultad de Educación que, preferentemente, imparta docencia en una asignatura obligatoria y en el grupo completo. Será nombrado por el Decanato del centro y ratificado por la Junta de Facultad. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones como Tutor de Grupo a desarrollar con los estudiantes son las que siguen:

- a) Atender y orientar al alumnado ante cualquier dificultad relacionada con el desarrollo del curso.
- b) Asistir a las reuniones convocadas por la coordinación de la titulación o la coordinación del curso.
- c) Comunicarse periódicamente con los estudiantes del grupo para:
 - informar de medidas o actividades organizadas por la Facultad de Educación que fueran de su interés y dar difusión a las mismas;
 - informar y responder a preguntas sobre los aspectos académicos del plan de estudios (las clases, los exámenes, los carnés, los créditos de libre configuración/CRAU...)
 - recoger sus demandas e inquietudes;
 - hacer un seguimiento de los progresos realizados en el curso y los problemas o dificultades encontrados.
- d) Elaborar, en caso de ser necesario, informes sobre posibles incidencias o necesidades durante el curso académico, proponiendo las acciones de mejora oportunas.
- e) Elaborar y elevar al Coordinador de Curso actas de las reuniones o contactos mantenidos a lo largo del curso académico, en las que sintetice temas abordados y decisiones tomadas.

Al Tutor de Grupo le correspondería, pues, recoger las demandas de los estudiantes, e informar y orientar con respecto a las mismas. En este sentido, habría que clarificar y potenciar a un tiempo el importante papel a desempeñar por los Delegados de Grupo. Salvo que hubiera situaciones urgentes, especiales o imprevistas que demanden respuesta, podría celebrarse, por cuatrimestre, una reunión con los delegados. Por lo demás, sería conveniente mantener contactos personales de carácter informal y comunicación periódica a través del Aula Virtual y/o correo electrónico.

La Tutoría de Grupo no debe ser confundida con la orientación que, individualmente o en grupo, pueden recibir los estudiantes por parte del profesor responsable de cada asignatura en su horario de atención respectivo. Puede



Certificate
for Quality in
Internationalisation

resultar conveniente clarificar a los estudiantes de su grupo las diferencias y relaciones entre la tutoría de grupo y las tutorías académicas vinculadas a cada una de las asignaturas que cursan y que son responsabilidad de los profesores que imparten las mismas.

COORDINADOR DE ASIGNATURA

Será un profesor adscrito a la Facultad de Educación que imparta docencia en la asignatura correspondiente. Será nombrado por el Departamento al que pertenezca la asignatura y registrado en Ormuz. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones a desarrollar son las que siguen:

- a) asistir a las reuniones de coordinación de curso y representar a los profesores responsables de la asignatura, transmitiéndoles, a su vez, las decisiones adoptadas;
- b) elaborar y actualizar la Guía Docente de la asignatura en colaboración con el resto de los docentes que la imparten cada curso académico, cuidando de que las competencias, contenidos, actividades y evaluación se ajusten a lo establecido en la Memoria del título;
- c) cumplimentar e introducir la Guía Docente de la asignatura en el Aula Virtual;
- d) realizar un seguimiento de la asignatura para verificar el ritmo (temporalización) y grado de cumplimiento de la Guía Docente en todos los grupos, informando, en su caso, a la Dirección del Departamento.

En suma, el Coordinador de Asignatura es el profesor que coordina el contenido de la Guía Docente y, finalmente, cumplimenta ésta para que comience el proceso de validación. Esta labor ha de realizarse, cuando hay más de un grupo por curso, con la colaboración de los profesores (responsables de impartir la asignatura).

Como excepción a la norma general, en el caso de las asignaturas de TFG (Trabajo Fin de Grado) y Prácticas Curriculares, los Coordinadores serán nombrados e introducidos en Ormuz por el Decanato.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

El seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Tutoría se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que fundamente tomar decisiones que mejoren la coordinación y la tutoría de cada uno de los títulos en futuros cursos académicos y, consiguientemente, la calidad de la experiencia formativa de nuestros estudiantes.

En este sentido, aplicamos tras el Programa de Acogida una encuesta de satisfacción para estudiantes de primer curso y que responde a un modelo facilitado por la Unidad para la Calidad y adaptado cada curso por la Comisión de Garantía de Calidad del centro. Asimismo, disponemos de los informes anuales que elabora el COIE de la evaluación que realiza su personal en cada una de las actividades de orientación profesional que se llevan a cabo en el centro dirigidas a estudiantes de 2º, 3º y 4º curso.

Además, se recogen los informes y actas generadas por los procesos de coordinación y tutoría.

En conjunto, todos los datos de la evaluación constituyen un elemento clave para la reflexión que, sobre la coordinación docente y la orientación a los estudiantes se acometa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, de la que forman parte, todos los Coordinadores de Título.

COORDINACIÓN CURSO 2017/2018 DE LOS GRADOS

En un documento que se aprobará en CGC se detallan los coordinadores de Título, de Curso, así como los tutores de grupo de los distintos Grados en la Facultad de Educación. Y otros coordinadores que afectan a dichos títulos, publicándose debidamente.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

3. PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN BILINGÜE (PAFB): ENGLISH CORNER

Integradas en el Programa de Información y Participación en la Vida Universitaria y de Participación en la Organización de Actividades Formativas de la Universidad de Murcia.

Se realizan tres actividades:

- (1) “Punto de información sobre el Grado Bilingüe”
- (2) “English Corner”,
- (3) “Dinamización del English Corner”

Actividad “Punto de información sobre Grado Bilingüe”

Objetivo: Informar al alumnado que se va a matricular en primer curso del Grado en Educación Primaria sobre las ventajas y requisitos de matricularse en el Grado Bilingüe.

Resumen: De manera anual, la Facultad de Educación organiza un punto de información en el Hall de la Facultad de Educación para asesorar al alumnado interesado en cursar el Grado Bilingüe en Educación Primaria. El propio alumnado que ya pertenece al Grado Bilingüe o a la Mención de Inglés forma parte de ese punto de información, cuya finalidad es la de facilitar información sobre las características y ventajas que plantea cursar el Grado en su modalidad bilingüe y los requisitos necesarios para formar parte del mismo. El alumnado que forma parte de ese punto de información tiene a su disposición una mesa en el Hall de la Facultad de Educación con recursos visuales visibles relacionados con la cultura y la lengua inglesa y con folletos publicitarios para facilitar el asesoramiento a las personas interesadas. Además, este alumnado no solo permanece tras esa mesa, sino que también se acerca a la Secretaría del Centro para localizar a personas interesadas e informarlas de la posibilidad de cursar el grado bilingüe, del que hay potenciales alumnos que lo desconocen.

Público destinatario principal: Alumnado de los grupos bilingües del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Persona de la Universidad de Murcia que se ocupará del control de realización de la actividad por parte de los estudiantes: Vicedecano de Ordenación Académica/Coordinador del Grupo Bilingüe

Formas de control de realización de la actividad por los estudiantes de la Universidad de Murcia.

- Supervisión por parte del Vicedecano de Ordenación Académica/Coordinador del Programa Bilingüe.

Indicación clara de en qué consiste la participación activa del estudiante.

- Formación inicial sobre las características del Grado Bilingüe.
- Búsqueda de potenciales alumnos interesados en el Grupo Bilingüe durante el periodo de matriculación.
- Asesoramiento al potencial alumnado sobre las características del Grado Bilingüe.
- Resolución de dudas por parte del potencial alumnado sobre el Grado Bilingüe.
-

Número de horas de dedicación activa del estudiante:25

Lugar, fechas y horarios previstos para la realización de la actividad.

- Lugar: Hall de la Facultad de Educación
- Fechas: 6 días durante el mes de julio (periodo de matriculación)
- Horario: De 9.00 horas a 14.00 horas.

En caso de organización de actividades formativas, número de plazas previstas a los estudiantes de la Universidad de Murcia: 6

Número de CRAU (Créditos de Reconocimiento de Actividades Universitarias) solicitado/s: 1

Actividad “English Corner”

Objetivos: Promover el uso de la lengua inglesa entre el alumnado de los grupos bilingües de la Facultad de Educación; promover el intercambio de información sobre experiencias culturales en lengua inglesa; fomentar la interacción del alumnado con hablantes en lengua inglesa de otras instituciones; crear un clima de aprendizaje cooperativo entre pares; fomentar el potencial de aprendizaje a través de diferentes agentes educativos y externos.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Resumen: La actividad consiste en la participación en 25 reuniones semanales de una hora de duración en las que el alumnado asistirá a distintas actividades como: participación en debates liderados por los propios alumnos, asistencia de los lectores de lengua inglesa de la Facultad de Educación para abordar aspectos culturales de los países de habla inglesa, talleres de docentes del área de inglés del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, proyección de medios audiovisuales para su posterior debate, comentario de noticias de actualidad y otros temas de interés del alumnado, intercambios lingüísticos con hablantes en lengua inglesa con alumnado de instituciones con las que ya existen convenios internacionales (Croacia y Suecia), entre otros.

Público destinatario principal: Alumnado de los grupos bilingües del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación.

Persona de la Universidad de Murcia que se ocupará del control de realización de la actividad por parte de los estudiantes: Vicedecano de Ordenación Académica/Coordinador del Grupo Bilingüe.

Formas de control de realización de la actividad por los estudiantes de la Universidad de Murcia.

- Listados de control de asistencia.
- Observación y registro de la participación activa y relevante del alumnado.
- Entrega de informes sobre el contenido de la sesión y reflexión personal sobre la misma.
- Registro de la participación online (en actividades que requieran de participación interactiva).

Indicación clara de en qué consiste la participación activa del estudiante.

- Intervención oral relevante durante la actividad, interactuando con el resto de compañeros, los dinamizadores de la actividad, los ponentes y otros agentes invitados.
- Aprovechamiento de cada una de las actividades mediante la elaboración de informes escritos en los que demuestre dominio de los contenidos de la actividad y reflexión personal sobre los mismos.
- Intercambio de información y conocimientos con otros hablantes en lengua inglesa de otras instituciones a través de medios electrónicos.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Número de horas de dedicación activa del estudiante: 25

Lugar, fechas y horarios previstos para la realización de la actividad.

- Lugar: Facultad de Educación (Aula de Centro X)
- Fechas: Miércoles (12 durante el primer cuatrimestre y 13 durante el segundo)
- Horario: De 12.30 horas a 13.30 horas.

En caso de organización de actividades formativas, número de plazas previstas a los estudiantes de la Universidad de Murcia: 65

Número de CRAU solicitado/s: 1

Actividad “Dinamización del ‘English Corner’”

Objetivos: Fomentar la participación de alumnado de los grupos bilingües y de la Mención de Inglés del Grado en Educación Primaria como moderadores de la actividad denominada “English Corner”; Preparar sesiones de debate y de interacción entre pares entre el alumnado asistente a la actividad; actuar como moderadores para facilitar el aprovechamiento por parte del alumnado; gestionar los recursos necesarios para el resto de actividades que comprenden el “English Corner”.

Resumen: Para la dinamización de la actividad denominada “English Corner”, y que ya ha sido definida en la propuesta de reconocimiento como créditos CRAU, es necesaria la colaboración de alumnado del Grado Bilingüe y de la Mención de Inglés para moderar aquellas actividades que requieren de la interacción entre pares. Para ello, el alumnado designado como moderador se encargará de preparar, presentar y dinamizar la sesión asignada con respecto al tema de interés correspondiente a esa semana. Este alumnado moderador se encargará comenzar la sesión con su intervención inicial y de gestionar la sesión para que la comunicación, participación e interacción entre el resto de compañeros se produzca y mantenga durante toda la sesión. Además, se encargará de ayudar al resto de ponentes y talleres para facilitar la gestión de los mismo.

Público destinatario principal: Alumnado de los grupos bilingües y de la Mención de Inglés del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Persona de la Universidad de Murcia que se ocupará del control de realización de la actividad por parte de los estudiantes: Vicedecano de Ordenación Académica/Coordinador del Grupo Bilingüe.

Formas de control de realización de la actividad por los estudiantes de la Universidad de Murcia.

- Listados de control de asistencia.
- Supervisión por parte del Vicedecano de Ordenación Académica/Coordinador del Grupo Bilingüe de la propuesta de sesión, previa celebración de la misma.
- Cuestionarios de satisfacción del alumnado asistente a la sesión

Indicación clara de en qué consiste la participación activa del estudiante.

- Preparación previa de la propuesta de actividad y guion inicial del desarrollo de la sesión por parte del moderador.
- Inicio de los temas de debate, mediante una introducción al tema y toma del turno de palabra inicial.
- Fomento de intervenciones por parte del resto de compañeros.
- Participación constante en las conversaciones, establecimiento de diálogo, moderación del turno de palabra e introducción de nuevas ideas para fomentar la participación entre pares.
- Ayuda en la gestión de recursos de otros ponentes, talleres y actividades incluidas en la actividad “English Corner”.

Número de horas de dedicación activa del estudiante: 25

Lugar, fechas y horarios previstos para la realización de la actividad.

- Lugar: Facultad de Educación (Aula de Centro X)
- Fechas: miércoles (12 durante el primer cuatrimestre y 13 durante el segundo)
- Horario: De 12.30 horas a 13.30 horas.

En caso de organización de actividades formativas, número de plazas previstas a los estudiantes de la Universidad de Murcia: 65

Número de CRAU solicitado/s: 1



Certificate
for Quality in
Internationalisation

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (Posgrados de la Facultad de Educación)



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo, 30100 Murcia
T. 868 883 919 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

1. PROGRAMA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En el caso del Postgrado, el Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso se destina a aquel alumnado que no haya cursado estudios de Grado en la Universidad de Murcia.

En este sentido y previa petición de las diferentes titulaciones de Posgrado los Vicedecanos de Calidad y de Posgrado, realizarán una sesión informativa sobre la Universidad de Murcia y la Facultad de Educación, para facilitar a los alumnos los estudios que van a cursar. Esta sesión se realizará en los meses de octubre o noviembre de cada curso, una vez que la matrícula de los estudiantes esté cerrada. Se establecerá una fecha de acuerdo con los coordinadores de las diferentes titulaciones.

Aquellas titulaciones que quieran realizar un Programa de Acogida diferente tendrán que comunicarlo al Equipo Decanal para que forme parte de este documento conjunto de las titulaciones.

2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Los alumnos de Posgrado pueden asistir, al igual que el resto de los alumnos de la Facultad de Educación a la oferta de Seminarios ILE que se realizan a lo largo del curso académico.

3. PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN (COORDINACIÓN Y TUTORÍA EN LA TITULACIÓN)

Cada uno de los Títulos oficiales de Posgrado o Másteres Universitarios de la Facultad de Educación tiene un coordinador, como se puede ver en la Tabla 8, que son a la vez los representantes de Calidad y por ello, coordinan la Comisión Académica de su título, que es a su vez Comisión de Calidad de ese Máster. A dichos coordinadores se les reconoce por parte de la Universidad una reducción de créditos de docencia y la retribución económica correspondiente. El listado de Coordinadores de los Títulos de Posgrado se publicitará junto con los de Grado.

Coordinador de Título

Será un profesor con dedicación a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Educación y que imparta docencia en la correspondiente titulación.

Las funciones a desarrollar son las que siguen:



Certificate
for Quality in
Internationalisation

a) Convocar y presidir la Comisión Académica del título, en la que se apoyará para realizar las funciones que le corresponden.

b) Organizar y dirigir las actividades de coordinación docente o académica en el ámbito específico de la titulación, así como aquellas otras funciones que el Decano delegue en él. Particular relevancia tendrá la adopción de criterios respecto a:

- distribución de grupos de trabajo;
- normas de realización de trabajos, fechas de entrega;
- horarios para tutorías;
- realización y temporalización de pruebas de evaluaciones parciales;
- atención a la diversidad del alumnado;
- solapamientos de contenidos de asignaturas.

c) Realizar o colaborar, según el caso, en aquellas tareas que son propias de la gestión académica del título y participar en actividades de representación en el ámbito del mismo que le sean encomendadas desde el Equipo Decanal, tales como:

- calificación y validación de asignaturas;
- difusión de anuncios y convocatoria de actividades de interés para los estudiantes;
- elecciones de delegados y subdelegados de clase;

d) Formar parte de la Comisión de Garantía de Calidad del centro e informar a la misma de todas las cuestiones que afecten a la titulación, colaborando con la Vicedecana de Calidad en aquellas actividades que son propias de la mejora de la calidad de las titulaciones y del Sistema de Garantía de Calidad (por ejemplo, la programación, implementación y seguimiento de acciones vinculadas al Plan de Orientación y Tutoría, o al seguimiento y la renovación de la acreditación de la titulación que lleva a cabo la ANECA, así como facilitarle información para cumplir con los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación).

e) Formar parte de la Comisión de Posgrado, actuando en representación del Máster que coordina.

f) Convocar las reuniones de coordinación a información que sean precisas, levantando de cada una de ellas acta de la sesión.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

g) Velar por la correcta cumplimentación en tiempo y forma de las Guías Docentes de la titulación, informando a los Departamentos u otros agentes responsables de la elaboración, publicación o visibilidad de las mismas de la existencia de posibles deficiencias que hayan de ser subsanadas diligentemente.

h) Realizar la evaluación del nivel de satisfacción con el Título de los “grupos de interés” respecto de las acciones de su ámbito de competencia.

i) Responsabilizarse de la redacción de un informe por curso académico que deje constancia de las actuaciones de coordinación llevadas a cabo.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

El seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Tutoría se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que fundamente tomar decisiones que mejoren la coordinación y la tutoría de cada uno de los títulos en futuros cursos académicos y, consiguientemente, la calidad de la experiencia formativa de nuestros estudiantes.

En este sentido, los Coordinadores de los Másteres, junto con la Comisión Académica, son los encargados de recoger información sobre la satisfacción de sus estudiantes, siguiendo el modelo facilitado por la Unidad para la Calidad. Además, se recogen los informes y actas generadas por los procesos de coordinación y tutoría.

En conjunto, todos los datos de la evaluación constituyen un elemento clave para la reflexión que, sobre la coordinación docente y la orientación a los estudiantes se acometa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, de la que forman parte, todos los Coordinadores de Título.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

ANEXO 0. MODELO DE ACTA COORDINACIÓN-TUTORÍA (Facultad de Educación, Universidad de Murcia)

Fecha de realización
Grado

ACTA

REUNIÓN DE

COORDINACIÓN
CURSO

TUTORÍA
GRUPO

ORDEN DEL DIA

CONCLUSIONES/ACUERDOS TOMADOS

Nº DE ESTUDIANTES QUE HAN PARTICIPADO: _____

Nº DE PROFESORES QUE HAN PARTICIPADO: _____

Fdo.Coordinador / Tutor



Certificate
for Quality in
Internationalisation



MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y MUSEOS:
PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEDIACIÓN CULTURAL

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Programa de Orientación y Tutoría

Máster Universitario en Educación y Museos:
Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural

Curso 2018-19



El Programa de Orientación y Tutoría (POT) del Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural responde a la necesidad de adaptar a la enseñanza virtual el programa (POT) de la Facultad de Educación. Por lo tanto, está relacionado con el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de dicho centro (MSGC), específicamente con su capítulo seis “Orientación y aprendizaje”. Además, en este documento se concretan medidas relacionadas con el proceso Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje (PC01) y Orientación a estudiantes (PC04), incluidos ambos en el MSGC anteriormente citado.

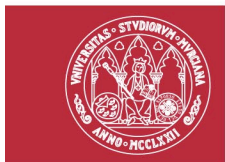
Se fundamenta en la convicción de que la orientación y la tutoría contribuyen a la calidad de la institución universitaria que, al igual que en otros países europeos, reivindica políticas educativas de excelencia mediante el diseño y la organización de planes de orientación y acción tutorial.

Este programa se centra en atender las **necesidades del alumnado** facilitando:

1. La adaptación e integración en el sistema universitario.
2. El desarrollo de la carrera potenciando sus fortalezas y posibilitando la mejora de sus debilidades.
3. La transición al mundo del trabajo y la formación continua.
4. El acceso al plan de estudios y la clarificación necesaria de optatividad y salidas profesionales.

La orientación en educación superior la establecemos en **4 momentos**:

1. En los tiempos previos a la entrada en la universidad para facilitar la toma de decisiones.
2. En el período de ingreso a la universidad para informar y facilitar el acceso a los servicios que la universidad ofrece.



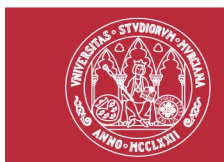
3. Durante la etapa de estudios universitarios para evitar abandonos o cambios de estudios por problemas personales o de aprendizaje ayudando a los estudiantes en la elección de su itinerario profesional.
4. En la salida de los estudios la orientación favorece la transición hacia el mercado de trabajo a través del COIE y las prácticas en empresas.

La orientación y la tutoría universitaria se convierten así en instrumentos para la eficiencia y la equidad de la educación superior, canalizando y dinamizando las relaciones administrativas, docentes-discentes, organizativas y de inserción laboral de estudiantes y egresados.

Ahora más que nunca es necesario promover el desarrollo del alumnado desde un modelo ecológico sistémico que incida, no solo en aspectos cognitivos, sino también en dimensiones personales, sociales y profesionales. Para ello se requiere un programa en el que se concreten las actuaciones referidas a los procesos de orientación para los estudiantes y el profesorado, en momentos relevantes como son: al inicio de sus estudios en nuestra universidad, a través de un plan de acogida; la siempre necesaria orientación para la carrera profesional, a través de un programa de orientación profesional que ayude a la inserción laboral de nuestros estudiantes y, finalmente, un programa de apoyo para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.

Consideramos que una organización educativa tiene éxito y es de calidad cuando se consigue el desarrollo de todas sus potencialidades, o al menos, sus miembros aprenden a desarrollarlas. Por esto es muy importante la satisfacción de todas las personas que forman parte de la institución, en este caso, la universidad.

En relación con lo anteriormente dicho, y con el fin de dar respuesta a los requisitos de calidad que requiere la educación superior, planteamos un plan de mejora a las necesidades del alumnado universitario y, más concretamente, al del Máster



Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural, a través de este programa de orientación y tutoría que integra las acciones orientadoras siguientes:

1. El programa de acogida.
2. El programa de orientación profesional.
3. El programa de apoyo a la formación y coordinación docente.

1. Programa de acogida universitaria

Tiene como finalidad ayudar a que los estudiantes de nuevo ingreso se integren en la vida universitaria y conozcan sus instalaciones, servicios y prestaciones. El alumnado del Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural recibe una enseñanza virtual. Por esta razón, es necesario adaptar la acogida prevista para estudiantes presenciales a las características del e-learning.

Los objetivos del programa son los siguientes:

1. Informar a los estudiantes sobre los servicios que puede utilizar en la universidad.
2. Informar al alumnado sobre la organización y los servicios de la Facultad de Educación.
3. Informar a los estudiantes de los procesos de administración y gestión necesarios en su incorporación a la universidad y durante su permanencia en la misma.
4. Facilitar al alumnado el conocimiento anticipado de los contenidos de cada una de las asignaturas del máster previamente a la formalización de su matrícula.
5. Formar a los estudiantes en la utilización del Aula Virtual y, más concretamente, en el uso de las herramientas que va a necesitar en el máster.
6. Orientar a los estudiantes en el funcionamiento del máster, el plan de estudios, el cronograma, la representación del alumnado, los órganos de decisión..



Las actividades y recursos asociados al programa de acogida así como los responsables de las mismas son:

- Tutorial sobre procedimientos de administración y gestión relacionados con la preinscripción, matrícula y gestión de documentación. Responsables: Raquel Tudela Romero (PAS del Máster eMus) y Ana María Medina Arriazu (PAS del Servicio de Información Universitario). Este video está disponible en la web del máster para que los estudiantes que quieran acceder al máster y el alumnado de nuevo ingreso puedan consultarlo.
- Videos grabados por el profesorado que coordina las distintas asignaturas del máster dando la bienvenida y presentando una síntesis actualizada de las mismas. Responsables: coordinadores de las asignaturas del máster, Rosa María Hervás (Coordinadora del máster) y José Mariano Lujan (PAS de apoyo tecnológico del máster).
- Videoconferencia de bienvenida al máster de la coordinadora del título. Responsable: Rosa María Hervás (Coordinadora del máster).
- Videoconferencia de presentación informativa “Conoce tu universidad: servicios y prestaciones” sobre los servicios siguientes: Relaciones Internacionales, Idiomas, ATICA y las prestaciones de la UM (actividades deportivas, carnet inteligente, servicios asistenciales). Responsable: Casimiro Vicente Garcia Ferrando (Jefe de Sección del SIU de la UM) y Ana María Medina Arriazu (PAS del Servicio de Información Universitario).
- Videoconferencia informativa y de presentación del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI): instrumentación psicológica y análisis estadístico. Responsable: María Teresa Castells Mora (Jefa del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI))
- Videoconferencia informativa y de presentación del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV): líneas de actuación en modalidad online. Responsable: Eva Casanova Saavedra (Técnico especialista en



discapacidad del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) y Javier Zamora Arenas (Técnico del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

- Videoconferencia informativa sobre la Biblioteca y la Hemeroteca de la UM. Responsable: Diego Ruiz Moreno (Ayudante de Biblioteca en la Sección de Adquisiciones e Intercambio Científico) y Paloma Ródenas Moncada (Jefa de Sección Colección Educación, Filosofía, Psicología, Trabajo Social y Ciencias del Trabajo).
- Curso 0 de iniciación al Aula Virtual. Actividad que merece una mención especial dada la relevancia que tiene la adaptación de los estudiantes a la plataforma de e-learning. Con este curso se inicia el máster. Su objetivo principal es que los estudiantes aprendan a utilizar el campus virtual y, más concretamente, el entorno en el que se desarrolla el máster y las herramientas que deben utilizar durante el período en el que cursen las distintas asignaturas. Asimismo, durante las primeras semanas la coordinadora y el personal de apoyo informático resuelven cuantas dudas dificulten la integración de los estudiantes en el título y en la plataforma virtual. Responsable: José Mariano Luján (PAS de apoyo tecnológico) y Rosa María Hervás (Coordinadora del máster).

2. Programa de orientación profesional

Tal como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la Titulación, como una vez está completamente implantada. Por este motivo, la Universidad de Murcia tiene establecido en sus respectivos centros, un Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SGIC), cuyo objetivo principal es favorecer la mejora continua de las titulaciones oficiales, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación inicial y el mantenimiento de la misma. Para ello, lo



centros tienen definidos y han de implantar procesos que le permitan:

1. Definir su política y objetivos de calidad
2. Garantizar la calidad de sus programas formativos
3. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes
4. Garantizar y mejorar la calidad de su personal académico
5. Gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios
6. Analizar y tener en cuenta los resultados
7. Publicar la información sobre las titulaciones

Con el objetivo de fomentar la realización de actividades de orientación, encaminadas a mejorar los resultados obtenidos por las Facultades, en el proceso clave PC04 (Orientación a estudiantes), así como mejorar la capacidad de los estudiantes y egresados para afrontar el enorme reto del acceso al empleo, se realizan charlas online a través de la herramienta “Videoconferencia”. Estas actividades no sólo tienen el propósito de orientar profesionalmente a los estudiantes y egresados para la optimización de su empleabilidad, sino también contribuir al desarrollo de las competencias básicas de la titulación, fundamentalmente, tipificadas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y por tanto, del Marco Europeo de Cualificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior (QF-EHEA).

Las actividades previstas en este programa son:

- Videoconferencia de presentación e información denominada: “Desarrollo profesional y búsqueda de empleo”. Responsable: Antonio Llamas Botía (responsable de la sección de Orientación Profesional en el Centro de Orientación y Empleo de la Universidad de Murcia).
- Además de las actividades incluidas en nuestro Plan de Orientación, nuestros estudiantes pueden realizar actividades ofertadas por la Universidad de Murcia.



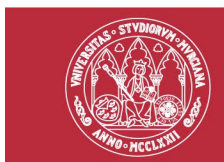
El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), promueve la realización de actividades y servicios de Orientación Profesional, dirigidos a los estudiantes y titulados de la Universidad de Murcia. (https://orion.um.es/orion/contenidos.catalogo.catalogoyear_listado.do).

3. Programa de apoyo a la formación y la coordinación

En la Facultad de Educación, la estructura de coordinación refleja la complementariedad entre los procesos de coordinación académica y de orientación a los estudiantes en el marco de cada una de las titulaciones de las que es responsable el centro, motivo por el cual recogemos estas dimensiones en el Plan de Orientación y Tutoría para el curso académico 2015-16. Ambos procesos son parte de nuestro SGC: por un lado, el PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje) que afecta, singularmente a la coordinación docente o académica para el correcto desarrollo de la enseñanza, antes planificada en las guías docentes y, por otro, el PC04 (Orientación a estudiantes) que atiende a todas aquellas actividades de orientación y tutoría a los estudiantes del centro, tanto las de acogida y de orientación profesional como las referidas a la tutoría. Se trata, en suma, de concertar medios y esfuerzos para mejorar la calidad de nuestras enseñanzas, velando para que la oferta docente y las actividades a realizar permitan a los estudiantes conseguir los objetivos de la titulación.

Los recursos de la coordinación vertical y horizontal del Máster Universitario en Educación y Museos. Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural se concretan en:

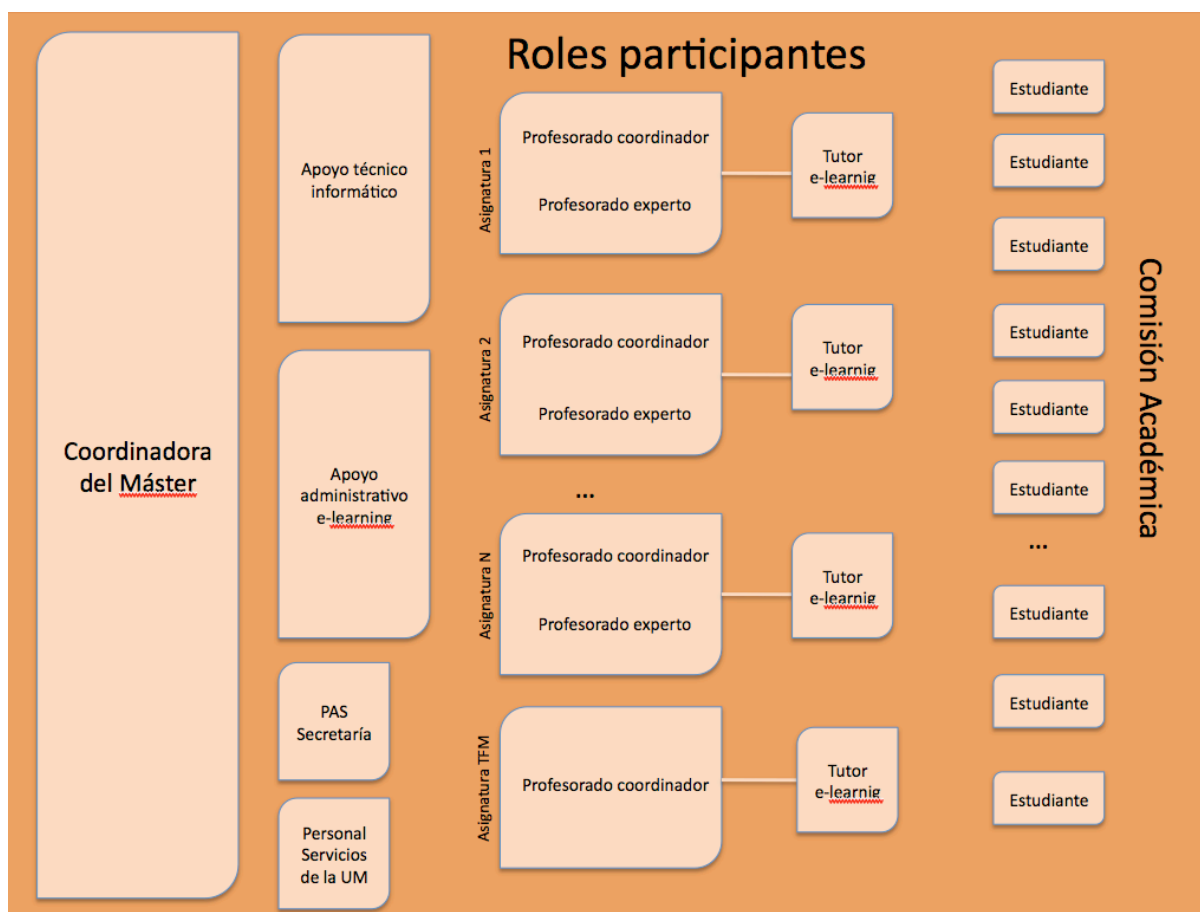
- Coordinadora del Título
- Profesorado coordinador de las asignaturas
- Profesorado tutor de las asignaturas
- Profesorado experto en las materias incluidas en el máster
- Profesorado tutor de TFM
- Apoyo informático experto en el desarrollo de plataformas e-



learning (Aula Virtual-Sakai)

- Apoyo administrativo con experiencia en e-learning
- Personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro
- Personal de biblioteca de la UM

Y se representan en el organigrama siguiente:



Coordinador del Máster

Es un docente del máster con dedicación a tiempo completo adscrito a la Facultad de Educación. Forma parte de la Comisión Académica de la Titulación. La Junta de Facultad decide y notifica al Vicerrectorado de Estudios el tipo de acceso al sitio de la

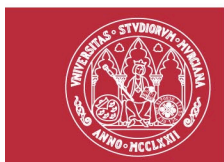


Titulación y a las asignaturas en el Aula Virtual.

Las funciones a desarrollar son las que siguen:

- a) Actuar en representación de la Comisión Académica.
- b) Informar a los Departamentos y presentar al Centro la planificación del plan de estudios del máster
- c) Presidir la Comisión Académica.
- d) Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera según el presente Reglamento.
- e) Hacer llegar al Centro, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de alumnos admitidos en un título de Máster.
- f) Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- g) Coordinar los procesos de garantía de la calidad del título.
- h) Someter al Centro, dentro de los plazos establecidos y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica.
- i) Coordinar la elaboración de las guías docentes.
- j) Comunicar al Centro las resoluciones de la Comisión Académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional
- k) Difundir entre el profesorado del Máster Universitario cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- l) Realizar las funciones que en calidad de coordinador le sean atribuidas por las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.
- m) Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

Además de las anteriormente dichas, en el desarrollo del máster la coordinadora desempeña múltiples funciones que tienen que ver con la mediación y coordinación de profesorado y estudiantes así como en el progreso de todos los procesos incluidos en la gestión del título.



Coordinador de asignatura

Es un docente del máster adscrito a la Universidad de Murcia que imparte docencia en la asignatura correspondiente. Es nombrado por la Comisión Académica y registrado en Ormuz. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo prorrogable por periodos de igual duración.

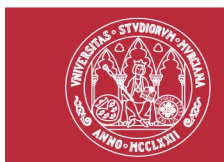
Desarrolla las funciones siguientes:

- a) Coordinar la docencia de la asignatura.
- a) Asistir a las reuniones de coordinación de la asignatura y representar a los profesores responsables de la asignatura, transmitiéndoles, a su vez, las decisiones adoptadas;
- b) Elaborar y actualizar la Guía Docente de la asignatura en colaboración con el resto de los docentes que la imparten cada curso académico, cuidando que se ajuste a lo requerido en la memoria del título.
- c) Remitir a la coordinación general del Máster la propuesta docente de la asignatura.
- d) Elaborar el cronograma de la asignatura y entrega de tareas en función de los acuerdos de la Comisión Académica.

Tutor de asignatura

En la enseñanza on-line las funciones del tutor son amplias y algo diferentes a las desempeñadas en la enseñanza presencial. Es el interlocutor fundamental con los estudiantes. En la enseñanza a distancia esta figura tiene una importancia singular ya que es quien se comunica permanentemente con el alumnado en cada asignatura. Recibe todas las actividades, retroalimenta y refuerza la participación del alumnado y trata de fomentar el aprendizaje colaborativo. Son competentes para seguir y guiar a los estudiantes de manera individual y también pueden compartir comentarios generales con los estudiantes. Ellos son la conexión entre estudiantes y profesores. El desempeño de la tutoría online requiere una formación específica y continuada.

Profesorado experto en contenidos



Está formado por los expertos en los contenidos curriculares. Su responsabilidad es la de diseñar y orientar la estructuración y organización de los materiales que desarrollan los contenidos de la asignatura y que, posteriormente, son adaptados por el equipo técnico del máster y por el gabinete de apoyo a la tele-enseñanza (GAT) de la Universidad de Murcia. Trabaja en colaboración con los coordinadores de las asignaturas.

Apoyo técnico informático

Profesional que apoya tecnológicamente el buen desarrollo de la plataforma digital resolviendo las dudas del profesorado y de los estudiantes, atendiendo a su vez a las dificultades que se presentan durante todo el máster. Además, planifica la apertura y el cierre de las asignaturas programándolas en el calendario del Aula Virtual. Es la persona que tutela a los estudiantes en el Curso 0 de iniciación al Aula Virtual y que mantiene actualizada la web particular del máster.

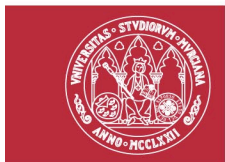
Apoyo administrativo e-learning

Profesional que desarrolla funciones de administración y servicios con formación y experiencia en e-learning. Es la persona que se encarga de la gestión del máster y la atención a estudiantes y profesorado junto a la coordinadora del mismo y el PAS de la Secretaría del centro adscrito al título. Sus funciones son múltiples y su perfil muy específico ya que se requieren competencias singulares para la enseñanza a distancia.

Comisión Académica

Está presidida por la Coordinadora de la Titulación, consta de un máximo de diez miembros, un representante del centro, representantes del Personal de Administración y Servicios y un representante del alumnado.

Los representantes deben impartir docencia en el Máster y vinculación permanente con la Universidad de Murcia. En la elección de titulares y suplentes se buscará la representación adecuada, procurando la participación proporcional de los distintos departamentos o centros que intervienen en la docencia de las asignaturas del Máster.

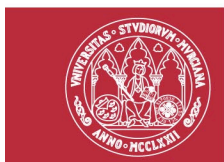


Las funciones a desarrollar son las que siguen:

- a) Asistir al coordinador en las labores de gestión.
- b) Aprobar la selección del alumnado.
- c) Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- d) Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster.
- e) Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos que se establezcan las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- f) Establecer criterios homogéneos de elaboración de las guías docentes
- g) Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de Máster, según el caso, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
- h) Resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional
- i) Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- j) Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Por lo que respecta a la coordinación académica, varios documentos reglamentan particularmente el desarrollo y gestión de la misma, detallando los roles docentes y sus funciones en el Aula Virtual:

- *Acceso al Aula Virtual de la Universidad de Murcia. Rol de coordinador de titulación para Másteres.* Documento emitido por Vicerrectorado de Estudios (archivo del 10/02/2013 como “acceso-coordinadores-titulación”).
- *Mantenimiento de los roles de Coordinadores de Máster.* Documento emitido por ATICA (archivo del 10/02/2013, como “Coordinadores_ormuz”).



- *Sobre gestión académica en el aula virtual: Guías Docentes, Coordinación y Actas*. Documento emitido por Vicerrectorado de Estudios y Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras (archivo del 10/02/2013, como “Instrucciones pod_2012_v15”).
- *Mantenimiento de Coordinadores de Posgrado*. Documento emitido por ATICA (archivo del 16/07/2013, como “Instrucciones para Establecer-Modificar Coordinadores de Grado-Posgrado”). Todas estas figuras de coordinación y otras que detallaremos posteriormente, forman parte de la Comisión Académica del Título que garantiza la coordinación del mismo.

Como propuesta para la adecuada formación y coordinación del profesorado del máster y del personal de apoyo, se considera necesario establecer un plan de mejora que permita la actualización permanente en la utilización de las herramientas del Aula Virtual que se van incorporando, para el mejor funcionamiento del máster y la coordinación ajustada a las necesidades del título.

Para ello se diseñarán cursos de formación a través del centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia. La persona responsable de llevar a cabo este plan de actuación es la coordinadora del máster en representación de la Comisión Académica: Rosa María Hervás.